

Prision belular de Madrid ¹
23 de Octubre de 1935.

A la Comision Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español.

Queridos camaradas: Fue en mi poder el 20 del corriente vuestra comunicacion fecha 16 relacionada con la peticion a esa Comision Ejecutiva por los vocales al Comité Nacional amparados en lo preceptuado en el art. 32 de nuestra Organizacion General, peticion a la que me adhiero consecuentemente con las que os dirigi el 19 de Julio y 1.º del que cursa.

Ante vuestra comunicacion, hace falta colmarre de buen deseo para no ver en ella una reiteracion de vuestro proposito, manifestado en la circular n.º 7 fecha 5 de Julio y vuestra carta 28 de Setbre, de diferir la reunion del Comité Nacional, queriendo desconocer la existencia de este primero, y con desconsideracion a sus vocales despues.

La situacion y los problemas creados al Partido despues de Octubre del año anterior, exigen a mi juicio la inmediata reunion del Comité Nacional, representante general del Partido, y a quien corresponde, despues de celebrados los Con

grosos, tomar acuerdos que fijen su posición y orientación; y que yo sepa, ninguno de sus vocales han delegado este deber.

Con ocasión de la reunión convocada por vosotros para tratar de la situación internacional, la totalidad de los vocales regionales han ejercido un derecho reglamentario, y no me explico la razón legal, ni de otra índole, (la económica me parece probable) en que habeis podido fundaros para exigir que sea reiterado colectivamente para tenerlo en cuenta; á no ser que se pretenda que pase el tiempo, sabiendo que residimos en localidades muy distantes unas de otras por lo que es muy difícil aunque admitieramos vuestra teoría, que podamos suscribir reclamación colectiva.

La petición está hecha y por mi parte no admito que haya que reiterarla. Sus términos son bien concretos.

Ahora toca á vosotros cumplir con nuestro deber.

Esperando que lo hagais en interés del Partido, y reitera nuestro y del socialismo

J. Lleras

Prision Celular de Madrid ²
4 de Noviembre de 1935.

A la Comision Ejecutiva del Parti-
do Socialista Obrero Español.

Queridos camaradas: El 7 del
pasado Octubre, los vocales regionales que acudie-
ron a la reunion del Comité Nacional convo-
cado para tratar del problema internacional
suscribieron peticion de nueva reunion con
caracter extraordinario para tratar sobre pro-
blemas que al mismo tiempo se indicaron.

Ya a transcurrido un mes y aun no
ha sido satisfecha la peticion, por lo que,
al tiempo que es manifiesto mi desagrado,
insisto en reiterar el ejercicio del derecho es-
tablecido en el art. 32 de la Organizacion
General del Partido en los terminos que

establece la petición colectiva hecha el día
7 del pasado, con la modificación fundada
en el tiempo transcurrido, de que la fecha
de la reunión no sea superior al tiempo
necesario para que puedan estar en Ma-
drid los vocales regionales convocados ur-
gentemente.

Esperando no requiréis desconociendo
el derecho invocado, se reitera nuestro y del
Socialismo

R. Mendive

que no se admiten

Prision Belular de Madrid ³
27 de Diciembre de 1935. ✓

A la Comision Ejecutiva del Partido
Socialista Obrero Español.

Estimados camaradas: Hoy reci-
bo por correo la vuestra fecha 23 en la que
requeris mi opinion sobre las dimisiones de
los compañeros Carrillo, Fomias y de Francisco,
y me apresuro a contestar objetivamente a
vuestra consulta, reservandome el comentario
que las dimisiones me subieren

Estimo, que cuando se acepta el
mandato de un Congreso se adquiere la
ineludible obligacion moral y estatutaria
de desempeñar los cargos, haciendo frente
a cuantas circunstancias se presenten, hasta
rendir cuenta al Congreso proximo del

uso hecho de la confianza en nosotros de-
positada; y que no pueden justificarse dimi-
siones nada más que por incapacidad fi-
sica ó por incompatibilidades que man-
dare: puedan mantener la honorabili-
dad de la organización.

Ninguno de estos casos se dan en
los actuales dimisionarios por lo que estimo
que no deben admitirse, y que solo cabría
resolver si se diera el caso, que no creo, del
abandono de los cargos.

Fraternamente nuestro y de la orga-
nización socialista

R. Hendre



EL PRESIDENTE
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MADRID

A Don Juan S. Vidarte.

Apreciado compañero:

En contestación a la carta que en nombre del Comité Nacional me dirige con fecha 26 de los corrientes, le comunico estar conforme y de acuerdo con los dos puntos que en la misma consulta.

Queda suyo y de la causa socialista,

F. Llerena

Marzo, 2/1936.

Favorable

6

4



EL PRESIDENTE
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MADRID

A la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

Apreciados compañeros:

En contestación a vuestro escrito de 10 de los corrientes, tengo el gusto de manifestaros que no veo inconveniente alguno en que se nombre la representación para constituir de nuevo el Comité Central del Frente Popular, por estimar que en los momentos actuales es en nosotros un deber prestar el apoyo solicitado.

Respecto a la consulta que se me hace sobre las facultades que ha de tener ese Comité Central, considero que nadie mejor que esa Comisión Ejecutiva, que actualmente conoce más a fondo los problemas que se plantean en la política española, sea quien determine dichas facultades.

Siempre vuestro y de la causa socialista,

Marzo, 13/1936.

J. Llerena

29. 16

El vocal que suscribe, teniendo presente lo que taxativamente determina el art. 63 de la Organización general, propone al Comité Nacional que la fecha del XIV Congreso sea la del ^{mes} 4 de octubre.

Aun reconociendo los motivos que ha tenido la Ejecutiva para elegir fecha distinta a la que ordenan los Estatutos, por su loable deseo de rendir cuentas de su gestión cuanto antes, si no fuera bastante invocar un precepto terminante de la Organización, ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

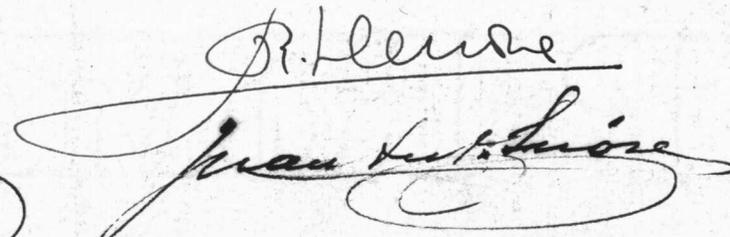
1º Conveniencia de atender, ya que ello es posible y beneficioso, la ^{indicación} petición de la Agrupación madrileña, con la que debe procurarse acórtar discrepancias.

2º Consecuencias perniciosas que para la situación político social de España, en extremo delicada, puede tener una agitación interna como el Congreso producirá.

3º Necesidad de que la Memoria contenga la suficiente y documentada información de lo sucedido durante el período transcurrido desde el pasado Congreso, entre ella la gestión de las Minorías parlamentarias constituyente y actual, de las que no hay referencia en las pruebas de la Memoria.

4º Dar tiempo para que las Agrupaciones puedan estudiar y fijar criterio sobre los centenares de propuestas presentadas.

5º Hacer posible que la Ponencia nombrada en el último Congreso cumpla el mandato de redactar un proyecto de nuevos Estatutos.

 
R. Lleras
Juan Lleras

ENVIADOS TELEGRAMAS A TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITE NACIONAL
EL 10-4-36. 7

11 de Abril de 1936.

Compañero Rafael Henche
MADRID

Estimado compañero:

Ante la extraordinaria perentoriedad de plazos fijados para las operaciones conducentes a la elección del Presidente de la República, la Comisión Ejecutiva, ha acordado solicitar autorización de los miembros del Comité nacional para mantener subsistente el Frente Popular con respecto a dicha elección, en todos sus preliminares, e incluso en la designación del candidato a Presidente de la República, que se haría de acuerdo con los demás partidos que constituyen el Frente Popular.

Rogándole nos comunique urgentemente si concede o no esta autorización, queda cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.